



Universidad
Zaragoza



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

ADENDA POR LA QUE SE PRORROGA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA PARA LA CREACIÓN DE LA
«CÁTEDRA DE NATURALIZACIÓN URBANA» DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

En la I.C. de Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

REUNIDOS

De otra parte, D. Manuel González Bedia, Vicerrector de Innovación, Transferencia y Formación Permanente de la Universidad de Zaragoza (Resolución Rectoral de 10 de abril de 2025, BOA nº 71, de 11 de abril de 2025), quien actúa en nombre y representación de la misma en virtud de delegación conferida por Resolución Rectoral de 25 de abril de 2025, con domicilio social en C/ Pedro Cerbuna, 12 - 50009 Zaragoza.

De otra parte, D^a Tatiana Gaudes Lalmolda, Consejera del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Zaragoza en virtud de Decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2023 por el que se nombran los Consejeros Delegados de las Áreas de Gobierno, que actúa en representación del Ayuntamiento de Zaragoza en ejercicio de las competencias delegadas por la Alcaldía mediante Decreto de 19 de enero de 2009, en relación con el Decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2023 por el que se establece la estructura orgánica del Ayuntamiento de Zaragoza.

Las partes, en el concepto en que intervienen, aseguran la vigencia de las representaciones con las que actúan y se reconocen recíprocamente la capacidad legal suficiente y necesaria para suscribir el presente convenio y a tal efecto.

EXPONEN

Primero.

Que con fecha 17 de octubre de 2024 las partes firmaron un convenio para la creación de la Cátedra de Naturalización Urbana de la Universidad de Zaragoza, con objeto de contribuir a la generación de conocimiento para desarrollar una infraestructura verde para una naturaleza funcional y sistémica, que promueva una gestión inteligente de los residuos urbanos y de las zonas verdes en clave de una economía circular que redunde en la mejora de los espacios urbanos y las condiciones de vida, de salud y disfrute de la ciudadanía.

Segundo.

En su cláusula Decimotercera se expone que el convenio entrará en vigor el día de la fecha de la firma y su

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	16690430	PÁGINA	1 / 2
ADENDA POR LA QUE SE PRORROGA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA				
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (MANUEL ANDRÉS GONZALEZ BEDIA) - VICERRECTOR DE INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y FORMACIÓN PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA			28 de septiembre de 2026	
2. TATIANA GAUDES LALMOLDA - CONSEJERA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD			28 de septiembre de 2026	



vigencia se extenderá, a partir de dicha fecha, por un período de dos años, pudiendo prorrogarse de forma expresa por acuerdo de las partes, antes de la finalización de su vigencia, por un plazo máximo de cuatro años adicionales.

Tercero.

Que las partes firmantes manifiestan que la ejecución del convenio ha sido satisfactoria, considerando conveniente dar continuidad de la colaboración mediante la suscripción de una adenda por la que se acuerda la prórroga del convenio por otros cuatro años, de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

Única. Prórroga de la vigencia

1. Se acuerda que el Convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza y el Ayuntamiento de Zaragoza para la creación de la “Cátedra de Naturalización Urbana” de la Universidad de Zaragoza quede prorrogado hasta el 17 de octubre de 2028.
2. Esta adenda constituye parte integrante del mencionado convenio a todos los efectos. Queda subsistente y sin alteración el resto del texto del convenio.

Y en prueba de conformidad, las partes firman electrónicamente la presente adenda en el lugar arriba indicado, a fecha de firma electrónica.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	16690430	PÁGINA	2 / 2
ADENDA POR LA QUE SE PRORROGA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA				
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (MANUEL ANDRÉS GONZALEZ BEDIA) - VICERRECTOR DE INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y FORMACIÓN PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA			28 de septiembre de 2026	
2. TATIANA GAUDES LALMOLDA - CONSEJERA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD			28 de septiembre de 2026	